

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA)** fue de 70,598,410.3 miles de pesos, cifra superior en 0.1% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente por el mayor gasto presupuestario en los rubros de Servicios Personales (7.9%) y en Materiales y Suministros (5.2%).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** ejerció 70,595,947.6 miles de pesos, en el cual se observó un incremento de 0.1%, respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por los factores que se detallan a continuación:

- En **Servicios Personales** se ejercieron 9,543,057.7 miles de pesos, resultado superior en 7.9% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente, a lo siguiente:
  - ❖ Se tramitaron ampliaciones líquidas al presupuesto del Capítulo 1000, en términos del Oficio No. 411/UPCP/2023/0921 por el cual se comunicó un incremento de 4.0%, más 2.0% adicional, así como el incremento de 0.5% a 2.0% al tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación de aplicación general para la curva de Sector Central.
  - ❖ De igual forma, se incrementó el presupuesto autorizado del Capítulo 1000, con motivo del Oficio No. 411/UPCP/2023/1315 de fecha 25 de agosto de 2023, por el cual se considera procedente la transferencia de recursos por 286.5 millones de pesos provenientes de los Capítulos de Gasto 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" al Capítulo 1000, a fin de que el Colegio de Postgraduados contará con recursos suficientes para cubrir el costo de la nómina.
  - ❖ Al 31 de diciembre de 2023, la plantilla ocupada del Sector Central de AGRICULTURA fue de 9,584 personas, distribuidas de la siguiente manera: 1,148 servidores públicos de mando; 529 servidores públicos de enlace y 7,907 servidores públicos operativos de base y de confianza, el total representó un incremento de 0.1% con relación a las 9,508 personas registradas al 31 de diciembre de 2022, con motivo de las plazas transferidas de la extinta Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), Órgano Administrativo Desconcentrado al Sector Central de AGRICULTURA, en cumplimiento con lo establecido en el segundo párrafo del artículo Décimo Cuarto Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2021.
- En **Gasto de Operación** se ejercieron 8,555,896.0 miles de pesos, cifra inferior en 1.3% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento se encuentran las siguientes:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se ejercieron 4,416,941.5 miles de pesos, cifra superior en 5.2% con relación al presupuesto aprobado. Destaca el incremento principalmente en la siguiente partida:

- En el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) la partida 22201.- Productos alimenticios para animales, incrementó el nivel de gasto de un original de 5,172.6 miles de pesos a un ejercido de 66,947.0 miles de pesos.
- ❖ En *Servicios Generales* el presupuesto ejercido fue de 4,138,954.5 miles de pesos, inferior en 7.5% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente del siguiente concepto:
  - En el concepto 3200.- Servicios de Arrendamiento ejerció un monto de 576,001.8 miles de pesos y se observó una disminución de 44.6% en relación al presupuesto aprobado.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes** el presupuesto ejercido fue inferior en 1.0% con relación al aprobado, es decir, tuvo un ejercido de 52,410,753.0 miles de pesos y un aprobado de 52,895,420.2 miles de pesos, lo que representó un decremento de 484,667.2 miles de pesos. Este apartado absorbe 74.2% de los recursos erogados por la AGRICULTURA.
- ❖ En este rubro se incluye el concepto de **Subsidios y subvenciones**, que incluye los siguientes programas con mayor impacto a fin de atender las necesidades y prioridades de esta Secretaría:
  - S263.- Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA), tuvo un aprobado de 3,344,106.8 miles de pesos y ejerció 3,664,139.1 miles de pesos, realizó acciones alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con la aplicación en las 32 entidades federativas mediante el apoyo de 619 proyectos ejecutados en coordinación con dichas entidades, así como 35 proyectos de ejecución directa. Se efectuaron 1,425,345 encuestas de campo para la detección oportuna de plagas fitosanitarias reglamentadas, se presentaron dos incursiones de plagas fitosanitarias de las 36 que se encuentran bajo vigilancia epidemiológica; se implementaron 453 estrategias de vigilancia epidemiológica zoonosanitaria en 32 sitios de riesgos; 212 programas de trabajo fitozoonosanitarios y acuícolas, se efectuó el manejo fitosanitario de plagas de importancia económica en una superficie de 337,825.27 hectáreas de los cultivos básicos: arroz, frijol, maíz y trigo panificable; se implementaron 31 acciones para la prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias reglamentadas; se ejecutaron 360 acciones para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas; se atendieron 30,202 unidades de producción primaria, para la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y 2,432 unidades de producción para la implementación del Buen Uso y Manejo de Plaguicidas.

A través de los proyectos de ejecución directa, se atendieron 2,513 entradas que se presentaron y se revisaron 632,811 trampas de moscas del Mediterráneo. Los resultados principales del Programa fueron los siguientes: 29.45% de la producción nacional agropecuaria y pesquera proviene de los cultivos o especies atendidos en las zonas o regiones libre de plagas y enfermedades fitozoonosanitarias y acuícolas, se conservaron 659 estatus fitosanitarios de baja prevalencia y libre para moscas de la fruta y libre de plagas reglamentadas del aguacatero y del algodón; así como 317 estatus zoonosanitarios de libre, escasa prevalencia, control y erradicación para influenza, tuberculosis, brucelosis, rabia, garrapata y varroasis; y libre para fiebre porcina clásica, enfermedad de Aujeszky, enfermedad de Newcastle velogénico, salmonelosis aviar, mionecrosis infecciosa y enfermedad de la cabeza amarilla. Se logró mantener el 100% de la superficie nacional libre de la mosca del Mediterráneo y el reconocimiento de país libre de las seis plagas y enfermedades exóticas de los animales consideradas de alto impacto, así como mantener y mejorar el patrimonio fitozoonosanitario y de inocuidad, contribuyendo al incremento de alimentos sanos e inocuos, lo cual se traduce en crecimiento con bienestar para el campo mexicano.

- S292.- Fertilizantes, tuvo un aprobado de 16,684,119.5 miles de pesos y ejerció 16,243,427.2 miles de pesos, entregándose apoyos a los productores autorizados mediante la habilitación de casi 1,000 centros de distribución Agricultura-SEGALMEX en las 32 entidades federativas del país.
- S293.- Producción para el Bienestar, tuvo un aprobado de 15,506,898.0 miles de pesos y ejerció 15,024,009.4 miles de pesos, beneficiándose a 2,031,463 productores, con el objetivo de mejorar los rendimientos de los cultivos y productos elegibles del Programa de los productores agropecuarios de pequeña y mediana escala, para contribuir a la autosuficiencia alimentaria. Se implementó la estrategia de capacitación y/o acompañamiento técnico-organizativo, como complemento a los apoyos directos, con la finalidad de facilitar la adopción de prácticas agroecológicas y sustentables e incrementar los rendimientos en predios y unidades de producción de productores, principalmente de maíz, frijol, café, caña de azúcar, cacao, nopal, miel o leche, así como para fortalecer la instrumentación de servicios de vinculación productiva.
- S304.- Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, tuvo un presupuesto aprobado de 1,688,738.8 miles de pesos y ejerció 1,823,202.9 miles de pesos, en el cual participan las siguientes Unidades Responsables:

*La Coordinación General de Agricultura*, logró atender problemas específicos del sector agroalimentario en regiones que afectaron a cultivos por fenómenos naturales adversos como la sequía agrícola, baja fertilidad de los suelos y bajo porcentaje de uso de semilla mejorada; dichas acciones contribuyen al incremento de la productividad de las unidades de producción agrícola, el impulso de cultivos básicos estratégicos, así como de ciclo corto y baja demanda de agua, transición hacia una agricultura sustentable. Esta misma Coordinación General opera 2 subcomponentes denominados: Producción y Productividad Agroecológica para la Alimentación y Autosuficiencia Alimentaria, en donde se atendieron 2,830 productores de frijol, con 12,697.8 hectáreas en los estados de Chihuahua, Durango, Nayarit, Querétaro y Zacatecas; y Fortalecimiento a las Cadenas Agroalimentarias, atendió 28 Comités Nacionales Sistema Producto, coadyuvando en el impulso de instrumentos de competitividad y de política pública agrícola.

Asimismo, operó 4 proyectos estratégicos: 1. Atención a la Sequía Agrícola, etapa III, 2. Desarrollo Agrícola para la justicia al Pueblo Yaqui, etapa III, 3. Recuperación productiva del Chila Yahualica, para pueblos afectados por la construcción de la Presa el Zapotillo, etapa II y 4. Establecimiento de parcelas de nopal forrajero y estimulación de lluvias ante el estrés hídrico en zonas áridas de México, etapa II.

*La Coordinación General de Desarrollo Rural*, atendió a 1,192 productores de maíces nativos con la participación de 27% de mujeres, en 35 territorios de los 23 estados con la mayor concentración de diversidad genética de maíces nativos registrada por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), que se encuentran ubicados en zonas de atención prioritaria y localidades indígenas reconocidas por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Se autorizaron 13 proyectos territoriales, y con las acciones realizadas se logró impulsar mecanismos para la conservación de la diversidad genética del maíz nativo en México, atendiendo territorios en los que se espera ubicar a 59 de las 64 razas de maíz nativo en el país.

El Proyecto Estratégico "Desarrollo Rural con Enfoque Territorial de los Pueblos Indígenas", atendió a 365 productores de las etnias Rarámuris, O'dam, Wixáricas, Na'Ayeri, Meshikans, Guarijío-Macurawe, y Yoreme-Mayo de los estados de Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit y Sonora. Se realizaron acciones de desarrollo de capacidades y servicios de extensionismo en las localidades de las etnias con la participación de doce técnicos; se autorizaron seis Proyectos Territoriales del concepto de apoyo a la Agricultura Familiar

orientados a fortalecer su actividad pecuaria, y a través de seis proyectos de integración económica se fortalecieron las economías indígenas a través de la adquisición de equipamiento agrícola y pecuario.

*La Coordinación General de Ganadería*, apoyó a través del componente Fomento Ganadero, con alimento, complementos alimenticios, fármacos veterinarios y otros-bovinos, semen, sementales, vientres y equipo para 1,823 productores.

*La Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA)*, con el componente BIENPESCA, suscribió un Convenio de Colaboración con el estado de Sinaloa, con el propósito de beneficiar a 32,937 personas físicas que son productores pesqueros y acuícolas de la entidad federativa, atendiendo la priorización bajo una perspectiva de inclusión social y perteneciente a etnias o pueblos indígenas, se logró beneficiar a 54,414; así como del total de los beneficiarios apoyados en el ejercicio, 44,208 son mujeres y 148,882 son hombres.

Asimismo, por medio del Proyecto Estratégico para el Desarrollo Pesquero, para la Justicia al Pueblo Yaqui, el tema Acuícola-Pesquero en beneficio de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera (SCPP), Comunidades Yaquis, Sociedad de Capital Limitado (SCL) con 664 socios, quienes radican en los municipios de Cajeme, Bácum, Guaymas y San Ignacio Río Muerto, Sonora, con el apoyo del Gobierno Federal logró beneficiar con 141 binomios para la sustitución de embarcaciones menores de hasta 10.5 metros de eslora con motor fuera de borda de hasta 50 HP; 280 chalecos salvavidas; 139 luces de bengala; 138 radios de comunicación; 1 unidad móvil; 1 obra de infraestructura para desembarque; y 1 unidad básica de infraestructura para el acopio, proceso primario y conservación. Las obras de infraestructura se edificaron en la localidad de Bahía de Lobos, perteneciente al municipio de San Ignacio Río Muerto; y los binomios como el equipamiento se distribuyeron entre los socios de la Cooperativa, quienes viven en las localidades de Pótam y Guásimas, que pertenecen al municipio de Guaymas, como entre los socios de Bahía de Lobos, San Ignacio Río Muerto.

- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue 86,240.8 miles de pesos inferior en 24.8% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se debe primordialmente por el decremento en el concepto 4900.- Transferencias al Exterior con un aprobado de 26,983.1 miles de pesos y un ejercido 3,575.9 miles de pesos.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

En el **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente y se ejercieron 2,462.7 miles de pesos. La explicación de este comportamiento se presenta a continuación:

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos, sin embargo, se registró un ejercicio de 2,462.7 miles de pesos, debido principalmente a lo siguiente:
  - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos.
  - ❖ En *Inversión Pública*, se registró un ejercicio de 2,462.7 miles de pesos, dentro del concepto 6200.- Obra pública en bienes propios.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.

- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

En 2023 la AGRICULTURA ejerció los recursos a través de tres *finalidades*: 1. *Gobierno*, 2. *Desarrollo Social* y 3. *Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función 3. Coordinación de la Política de Gobierno**, la segunda considera la **función 5. Educación** y la tercera considera las **funciones 2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza; 8. Ciencia, Tecnología e Innovación; y 9. Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos**.

- La **finalidad Gobierno** representó el 0.1% del presupuesto total ejercido por la AGRICULTURA y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 12.4%, que se explica por lo siguiente:
  - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** tuvo una variación superior del 12.4% respecto a su presupuesto original, con la participación de las entidades paraestatales para el pago de remuneraciones salariales.
- La **finalidad Desarrollo Social** registró el 7.1% del total de recursos ejercidos, que en comparación con el presupuesto aprobado observó un decremento de 0.1%.
  - ❖ En la **función Educación** participaron las instituciones educativas de nivel medio superior, superior y posgrado. Los recursos para esta finalidad absorbieron el 7.1% de la totalidad del presupuesto ejercido por la AGRICULTURA.
- La **finalidad Desarrollo Económico** fue la que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 92.8% del presupuesto total de la AGRICULTURA, y significó un incremento de 0.1%, respecto a su presupuesto aprobado. Lo anterior, refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector agroalimentario.
  - ❖ A través de la **función Agropecuario, Silvicultura, Pesca y Caza**, la AGRICULTURA atendió los 5 programas eje del sector como son S263.- Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, S290.- Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, S292.- Fertilizantes, S293.- Producción para el Bienestar y el S304.- Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, que tienen como característica que su aplicación está regida por reglas de operación.
  - ❖ La **función Ciencia, Tecnología e Innovación**, atendió acciones tendientes al apoyo a la investigación y el desarrollo tecnológico. Además de las oficinas centrales y el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, el Sector cuenta con dos instituciones orientadas a estas actividades: el Instituto Nacional de Investigadores Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA), ahora Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables (IMIPAS).
  - ❖ La **función Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos**, el presupuesto se ejerció en la partida 43701.- Subsidios al Consumo por las Entidades Apoyadas, DICONSA, S.A. de C.V. y LICONSA, S.A. de C.V.

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

**III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS**

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por Honorarios de la AGRICULTURA en 2023:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS**  
**SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**  
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>747,546.7</b>
510	Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos	2	747,546.7

<sup>1/</sup> Considera el importe autorizado en los contratos de honorarios.  
FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

**IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES 2023**  
**SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SECTOR CENTRAL)**  
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Total</b>			<b>3,047,657,566.0</b>	<b>330,739,378.0</b>	<b>111,729,015.0</b>
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>820,729,428.0</b>		
Secretario	2,192,712.0	2,192,712.0	2,689,284.0		
Subsecretario	2,175,312.0	2,175,312.0	2,668,884.0		
Jefatura de Unidad	1,983,912.0	2,123,124.0	12,627,072.0		
Dirección General	1,655,460.0	1,879,476.0	62,614,418.0		
Dirección de Área	765,708.0	1,504,344.0	249,215,646.0		
Subdirección de Área	450,900.0	748,308.0	216,800,850.0		
Jefatura de Departamento	298,092.0	442,020.0	274,113,274.0		
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>			<b>157,274,651.0</b>		
Confianza	162,516.0	285,276.0	157,274,651.0		
<b>Operativo</b>			<b>2,069,653,487.0</b>	<b>330,739,378.0</b>	<b>111,729,015.0</b>
Base	142,272.0	178,488.0	1,804,221,689.0	330,739,378.0	95,203,815.0
Confianza	142,272.0	178,488.0	265,431,798.0		16,525,200.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sector Central).

## CUENTA PÚBLICA 2023

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES 2023 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Total</b>			<b>723,130,778.0</b>		<b>5,457,475.0</b>
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>234,517,110.0</b>		
Jefatura de Unidad	2,053,500.0	2,053,500.0	2,512,572.0		
Dirección General	1,740,252.0	1,740,252.0	12,807,152.0		
Coordinación, Dirección de Área	765,708.0	1,224,192.0	33,455,378.0		
Subdirección de Área	450,900.0	531,216.0	26,417,505.0		
Jefatura de Departamento	298,092.0	408,636.0	159,324,503.0		
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>			<b>350,892,897.0</b>		
Confianza	162,516.0	266,904.0	350,892,897.0		
<b>Operativo</b>			<b>137,720,771.0</b>		<b>5,457,475.0</b>
Base	142,272.0	171,312.0	40,989,598.0	1,864,866.0	
Confianza	147,012.0	171,312.0	96,731,173.0	3,592,609.0	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES 2023 SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo	Especie
<b>Total</b>			<b>44,729,936.0</b>	<b>451,200.0</b>	<b>108,327.0</b>
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>25,182,474.0</b>		
Dirección General	102,016.0	102,016.0	1,493,693.0		
Dirección de Área	63,809.0	71,059.0	3,975,393.0		
Subdirección de Área	37,575.0	43,217.0	3,787,356.0		
Jefatura de Departamento	24,841.0	32,292.0	15,926,032.0		
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>			<b>9,131,805.0</b>		
Confianza	13,543.0	16,813.0	9,131,805.0		
<b>Operativo</b>			<b>10,415,657.0</b>	<b>451,200.0</b>	<b>108,327.0</b>
Base	12,251.0	13,488.0	3,833,407.0	155,100.0	108,327.0
Confianza	11,856.0	13,741.0	6,582,250.0	296,100.0	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES 2023 COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Total</b>			<b>64,610,435.09</b>		
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>3,250,578.48</b>		
Coordinación, Dirección de Área	765,708.0			177,691.22	
Jefatura de Departamento	298,092.0	387,504.0		3,072,887.26	
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>			<b>414,301.15</b>		
Confianza	183,108.0			414,301.15	
<b>Operativo</b>			<b>30,195,490.38</b>		
Base	142,272.0	161,856.0		30,195,490.38	
<b>Categorías</b>	<b>225,495.72</b>	<b>392,609.76</b>	<b>30,750,065.08</b>		

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES 2023 SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo	Especie
<b>Total</b>			<b>46,846,893.34</b>	<b>1,448,342.76</b>	<b>905,008.50</b>
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>23,904,174.98</b>	<b>59,120.40</b>	
Dirección General	1,879,476.0	1,879,476.0	2,237,961.38		
Dirección de Área	852,708.0	852,708.0	7,734,094.77	29,041.60	
Subdirección de Área	450,900.0	531,216.0	7,295,562.05	30,078.80	
Jefatura de Departamento	298,092.0	387,504.0	6,636,556.78		
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>			<b>471,310.23</b>		
Confianza	166,248.0	183,108.0	471,310.23		
<b>Operativo</b>			<b>22,471,408.13</b>	<b>1,389,222.36</b>	<b>905,008.50</b>
Base	147,012.0	161,856.0	12,571,625.01	759,034.99	466,216.50
Confianza	142,272.0	164,892.0	9,899,783.12	630,187.37	438,792.00

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES 2023 COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>	
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo Especie
<b>Total</b>			<b>373,449,812.76</b>	<b>5,443,763.26</b>
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>75,370,605.76</b>	
Jefatura de Unidad	2,123,124.0	2,123,124.0	2,604,956.20	
Dirección General	1,655,460.0	1,879,476.0	12,830,205.10	
Dirección de Área	765,708.0	1,504,344.0	17,808,446.92	
Subdirección de Área	450,900.0	748,308.0	3,070,679.99	
Jefatura de Departamento	298,092.0	408,636.0	39,056,317.55	
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>			<b>64,210,705.32</b>	
Confianza	162,516.0	266,904.0	64,210,705.32	
<b>Operativo</b>			<b>124,172,649.03</b>	<b>5,443,763.26</b>
Base	140,844.0	169,200.0	115,171,977.64	5,119,463.26
Confianza	146,232.0	171,408.0	9,000,671.39	324,300.00
<b>Eventual</b>			<b>109,695,852.65</b>	
Eventual	125,712.0	765,708.0	109,695,852.65	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.